

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 13/2010.	ACTOR: ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	06/julio/2015. Agréguese para los efectos a que haya lugar, el voto particular formulado en el presente asunto.
2	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 14/2010.	ACTOR: ESTADO DE JALISCO.	06/julio/2015. Agréguese para los efectos a que haya lugar, el voto particular formulado en el presente asunto.
3	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 1/2015.	ACTOR: MUNICIPIO DE CUERNAVACA, ESTADO DE MORELOS.	07/julio/2015. Agréguese al expediente, el escrito en formato de correo electrónico de Edgardo Zenteno Ruiz, quien no tiene reconocida personalidad alguna para intervenir en el presente asunto, mediante el cual ofrece una prueba y realiza diversas manifestaciones con relación a la presente controversia constitucional.
4	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 26/2015.	ACTOR: PODER LEGISLATIVO DE OAXACA.	07/julio/2015. Se tiene a la Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca, dando contestación a la demanda; asimismo, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y ofreciendo pruebas. Se tiene al órgano legislativo estatal dando cumplimiento al requerimiento formulado por este Alto Tribunal. Córrase traslado al Poder Legislativo de Oaxaca y a la Procuradora General de la República con copia simple del escrito de contestación de demanda; en la inteligencia de que los anexos quedan a su disposición para consulta.
5	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 27/2015.	ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS.	06/julio/2015. Se tiene al Poder Legislativo de Morelos, dando contestación a la demanda; señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; designando delegados y autorizada; y ofreciendo pruebas. Además se tiene al órgano legislativo estatal dando cumplimiento al requerimiento formulado por este Alto Tribunal. Córrase traslado al Poder Judicial de Morelos y a la Procuradora General de la República con copia simple del oficio de contestación de demanda; en la inteligencia de que los anexos presentados quedan a su disposición para consulta.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 08 de julio de 2015.

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
6	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 39/2015.	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	06/julio/2015. Se admite a trámite la acción de inconstitucionalidad que hace valer la promovente; se le tiene designando delegados y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, asimismo, ofreciendo pruebas. Dése vista a los poderes Legislativo y Ejecutivo de Aguascalientes, para que rindan su informe dentro del plazo señalado; de igual forma, se les requiere bajo apercibimiento, para que al presentar su informe señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Se requiere bajo apercibimiento, al Congreso del Estado, para que al rendir su informe, envíe a este Alto Tribunal copia certificada de los antecedentes legislativos de la norma impugnada.
7	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 41/2015.	PROMOVENTE: PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MORENA.	06/julio/2015. Fórmese y regístrese el expediente relativo a la presente acción de inconstitucionalidad; túrnese al Ministro instructor.
8	RECURSO DE RECLAMACIÓN 15/2015-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 27/2015.	ACTOR Y RECURRENTE: PODER JUDICIAL DE MORELOS.	07/julio/2015. Agréguese al expediente el escrito y anexos de la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Morelos, mediante el cual ofrece diversas pruebas y realiza manifestaciones en relación al presente asunto.
9	RECURSO DE QUEJA 5/2013-CC, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 11/2010.	RECURRENTE: MUNICIPIO DE CHINAMECA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	06/julio/2015. Notifíquese al recurrente la sentencia dictada en el presente asunto, en su residencia oficial.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 08 de julio de 2015.

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN